



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.368.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

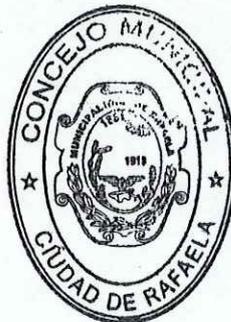
MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de gestionar ante el organismo pertinente para que se lleve a cabo en nuestra ciudad una amplia y fuerte campaña de difusión de toda la información pertinente (lugares donde se encuentran, consejos, derechos, obligaciones de los comercios, listados, denuncias ante incumplimiento, etc), sobre la aplicación del Programa Nacional PRECIOS CUIDADOS (recientemente relanzado por el Gobierno Nacional) en nuestra ciudad para conocimiento y en beneficio de los ciudadanos.

(Exp. C.M. N.º 08983-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los cuatro días del
mes de octubre del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela